



UCERO

Aprobado por esta entidad el pliego de Condiciones Administrativas particulares y el Pliego de Condiciones Técnico Facultativas que han de regir la enajenación del aprovechamiento cinegético Lote SO-OTR-0783-2024 (1/5) en el Monte número 98 de los de U.P. de la Provincia de Soria, integrante del Coto de Caza SO.130, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de siete días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose formular alegaciones contra el Pliego durante dicho periodo. Simultáneamente, se anuncia la subasta, que quedará suspendida si se presentan reclamaciones contra el citado Pliego, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Uceró.

2. *Obtención de información:* Los Pliegos de condiciones se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Uceró: <https://ucero.sedelectronica.es> y en el Ayuntamiento de Uceró. Calle Mayor, 1 C.P. 421317 Uceró, Teléfono 975363541. Correo electrónico: ucero@dipsoria.es

3. *Objeto del contrato:* enajenación de aprovechamiento cinegético en en 549 hectáreas. en el Monte 98 de los del U.P. “Comunero de Uceró, Nafría de Uceró y Herrera de Soria”.

4. *Tasación global que habrá de ser mejorada al alza:* 3.843,00 euros/año.

5. *Duración:* 5 años (temporadas de caza 2024-2025 a 2028-2029, ambas incluidas).

6. *Plazo de presentación de ofertas:* 7 días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOP.

7. *Época en que se realizará el aprovechamiento:* Dentro de los periodos hábiles de caza fijados por la Consejería de Medio Ambiente. Tramitación y procedimiento: Tramitación: ordinaria. Subasta pública.

8. *Presentación de ofertas:* En la forma establecida en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares. Documentación a presentar: la Especificada en la cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. *Celebración de la subasta.* El quinto día hábil siguiente al que concluya el plazo de presentación de las ofertas.

Uceró, 6 de febrero de 2024. – El Alcalde, Adrián Neves Pascual

315

BOPSO-18-12022024